

APROBADA
ACTA 2377

Actas de Junta Directiva

Estimados colegiados.

Los (as) invitamos a ingresar en el siguiente link:

<http://enfermeria.cr/index.php/colegio/junta-directiva/actas-de-junta-directiva>, para conocer las actas de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en aras de una mejor comunicación y transparencia para con sus agremiados.

Esta Junta Directiva en su **Acta No. 2349, del 21 de setiembre del 2017**, acordó aprobar la publicación de las actas de Junta Directiva en la página web de la organización, por lo cual los (as) instamos a permanecer constantemente informados

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 10 de mayo de 2018, al ser las 4:45 p.m. da inicio en la Sala de Sesiones, Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar	_____	Presidenta
Dra. Xinia Zeledón Brenes	_____	Vocal II
Dra. Rosibel Herrera Vega	_____	Vocal IV
Dra. Gabriela Alpízar Portilla (Se retira a las 5:50 p.m.)	_____	Fiscal
Dra. Marlen López	_____	Tesorera
Dra. Alice Bonilla Vargas	_____	Secretaria

Presidente: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar

Secretaria: Dra. Alice Bonilla Vargas

Ausentes con justificación

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre (Representación CECR Washington)	_____	Vocal I
Dra. Julieta Rodríguez Ramírez (Estudio)	_____	Vocal III

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación del Acta No. 2376.
- 4- Incorporaciones, inscripciones de maestría y Cambios de Grado
- 5- Se recibe a la Dra. Vanessa Zúñuga Coordinadora Comité Salud Mental y Psiquiatría y la Dra. Rebeca Molina Coordinadora Unidad de Desarrollo CECR, Tema: Preusepuesto Congreso Salud Mental, a las 5:00 p.m.
- 6- Se recibe a la Dra. Olga Castro Vargas, Informe Comité Costa Rica – España, a las 5:30 p.m.
- 7- Lectura de Correspondencia
 - ✓ Asuntos internos
 - ✓ Asuntos externos
- 8- Asuntos de Presidencia
- 9- Asuntos de Fiscalía
- 10- Asuntos de Miembros
- 11- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta No. 2376

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA N° 2376 DEL 26 ABRIL 2018, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO. (ORTOGRAFÍA). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Incorporaciones, inscripciones de maestría y Cambios de Grado

Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-071-2018 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada expedientes de incorporación para la aprobación correspondiente.

ACUERDO 3: SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE MANUEL DE JESÚS CASTILLO PINEDA UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA CÉDULA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-069-2018 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada expedientes de las colegiadas que presentan inscripción de maestría.

ACUERDO 4: A) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS DEL DR. RICARDO ALONSO MORA VILLALOBOS LICENCIA E-9032. B) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO

DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA DEL DR. HENRY SANDÍ VILLALOBOS LICENCIA E-6375. **C)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SOSTENIBLE CON ÉNFASIS EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DRA. MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ IRIAS LICENCIA E-9871. **D)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA DE LA DRA. STEPHANIE CAMACHO SOLÍS LICENCIA E-9713. **E)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA DE LA DRA. ANDREA MARÍA CHAVES VÍQUEZ LICENCIA E-5982. **F)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN GERENCIA DE LA SALUD DEL DR. GIANNCARLO GUEVARA FRANCESA LICENCIA E-9154. SEGÚN CONSTA EN LA LISTA DEL OFICIO CECR-UDP-069-2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-070-2018 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada expedientes de solicitud de cambio de grado.

ACUERDO 5: SE APRUEBA EL CAMBIO DE GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA A LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE ALEXANDER JESÚS MORA PEREIRA LICENCIA E-4818 Y DANNY MÉNDEZ ARCE LICENCIA E-5875. SEGÚN CONSTA EN LA LISTA DEL OFICIO CECR-UDP-070-2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Se recibe a la Dra. Vanessa Zúñuga Coordinadora Comité Salud Mental y Psiquiatría y la Dra. Rebeca Molina Coordinadora Unidad de Desarrollo CECR, Tema: Presupuesto Congreso Salud Mental, a las 5:00 p.m.

Inciso 5.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde da la bienvenida.

Inciso 5.1.2 Toma la palabra la Dra. Rebeca Molina: realiza presentación del presupuesto

Presupuesto

CRITERIO		Costo Total
Hotel uso instalaciones - alimentación - equipo	₡	12 895 720,00
Habitación expositor internacional	₡	197 200,00
Boleto Argentina - Costa Rica	₡	640 105,40
Alimentación (Cena) Expositora Internacional	₡	65 000,00
Diseñador grafico	₡	140 000,00
Suministros de Oficina	₡	200 000,00
Acto Cultural Apertura	₡	80 000,00
Acto cultural de cierre	₡	120 000,00
Botella con el logo del Congreso	₡	352 000,00
Bolso con el logo del Congreso	₡	192 000,00
Esencias	₡	2 055 000,00
Lapiceros logo del Congreso	₡	160 000,00

Total de Ingreso:	₡	13 110 00,00
Total de Gasto:	₡	18 652 66,05
Diferencia:	₡	5 542 266,05

Inciso 5.1.3 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: estoy de acuerdo en aportar para educación continua.

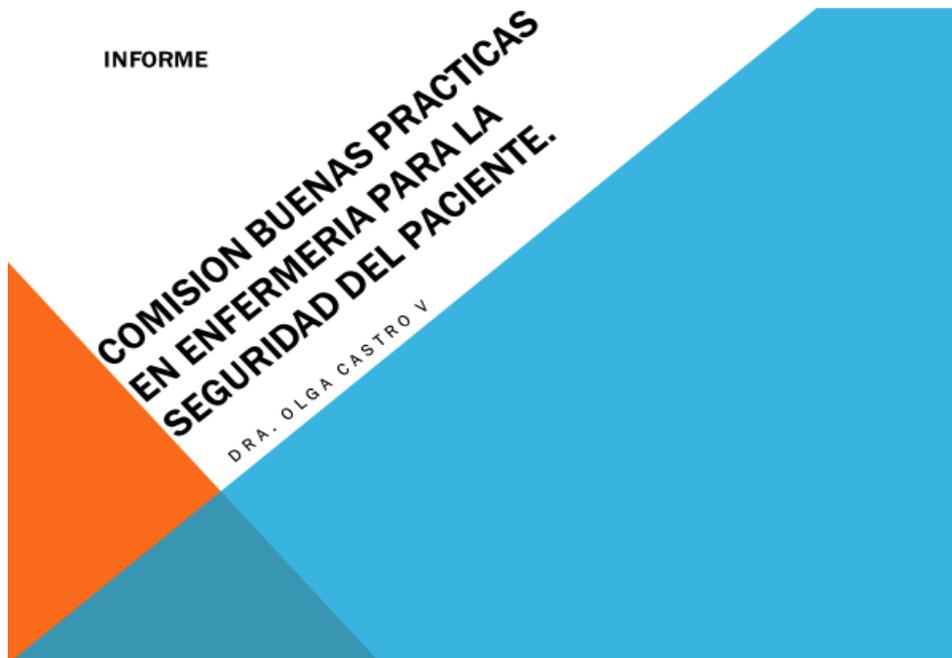
Inciso 5.1.4 La Dra. Rebeca Molina y la Dra. Vanessa Zúñiga se retiran a las 6:17 p.m.

ACUERDO 6: A) SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE SALUD MENTAL PARA EL CONGRESO DE SALUD MENTAL Y SE AUTORIZA OTORGAR SEIS BECAS A ENFERMERAS O ENFERMEROS ESTUDIANTES DE LAS MAESTRÍAS EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA: DEL COLEGIO TRES PARA LA MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA Y TRES PARA LA UIVERSIDAD DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡700.000,00 (SETECIENTOS MIL COLONES) QUE SE DESCONTARÁ DE LA DEVOLUCION DEL PRÉSTAMO OTORGADO POR EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Se recibe a la Dra. Olga Castro Vargas, Informe Comité Costa Rica – España, a las 5:30 p.m.

Inciso 6.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde da la bienvenida.

Inciso 6.1.2 Toma la palabra la Dra. Olga Castro: les presentare un resumen de cómo ha sido el trabajo en el Comité. (presentación)



Reseña histórica

2013

La Junta Directiva del Colegio de Enfermeras, nombra a la Dra. Olga Castro como coordinadora del Proyecto Costa Rica-España.

2014

La Dra. Olga Castro y la Dra. Griselda Ugalde en enero fueron a Panamá a un Congreso para definir el proyecto y se firma el convenio Costa Rica-España.

Posteriormente se inicia la planeación para la selección de las personas que irían a España a capacitarse. Esto se hace mediante un comunicado en la página WEB del colegio de enfermeras de Costa Rica para que participaran todos los colegiados.



2014

Ministerio de Salud: Dr. José Eduardo Carvajal
Hospital San Rafael Alajuela: Dra. Carolina Aguilar Montoya
Hospital México: Dr. Freisman Ruiz Rojas
Clínica de Coronado: Dra. Lizbeth Sánchez Barboza
UCR: Dr. Alcides Umaña Madrigal
Clínica Católica: Dr. Fabián Martínez Valverde
Hospital de Heredia: Dra. Ligia Ramírez Villegas
Hospital de San Vito: Dra. Miriam Monge

En mayo fueron enviados a España para recibir una capacitación de Gestión del conocimiento enfermo y seguridad del paciente (e-cuidos), secretaria virtual enfermeras y enfermos.

Al regreso el equipo de coordinadores elaboro el Proyecto, esto se dio de junio a diciembre.



2015

Para marzo se dio la primera capacitación para Formación de formadores, impartida por los coordinadores y con el apoyo del Consejo General de España esta capacitación fue de 4 días presenciales y 5 meses virtual.

La convocatoria logró reunir a 80 profesionales en enfermería de los cuales finalizaron el curso exitosamente 52 de ellos. El curso tenía programado como fecha de finalización julio de 2015 pero la misma tuvo que extenderse hasta diciembre.



2016

Algunos de los coordinadores que iniciaron el proceso de formación se retiraron, Miriam Monge, José Eduardo Carvajal y Ligia Ramírez.

Quedando 6 coordinadores: Dr. Fabián Valverde, Dr. Freissman Ruiz, Dra. Lizbeth Sánchez, Dr. Alcides Umaña, Dra. Carolina Aguilar y Dra. Olga Castro.

La cantidad de coordinadores y formadores era insuficiente para poder cubrir a todo el país, por lo que la presidencia del Colegio Dra. Ligia Ramírez solicitó a España abrir otra capacitación para formar nuevos coordinadores y formadores.

Se logra llevar a cabo un nuevo curso de capacitación para Formadores y Coordinadores del 4 al 7 de julio 2016.

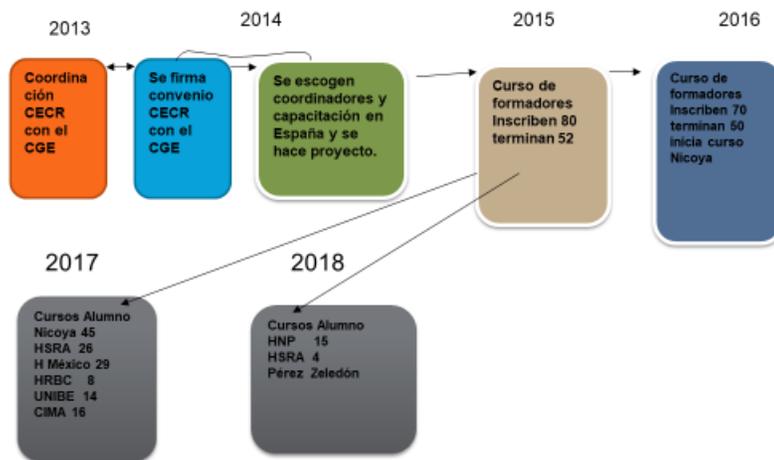
Se matricularon 70 profesionales de los cuales finalizan 50.

Del grupo de formadores graduados en el 2015 se seleccionaron nuevos coordinadores con el fin de sustituir a los que se retiraron se nombran al Dr. Douglas Mora, Dr. Fernando Espinoza, Dra. Rosibel Herrera y Dra. Kattia Medina.



Y del grupo del 2016 se nombran nuevos coordinadores a la Dra. Ernestina Aguirre por la UCR, Dra. Shirley Denison por el Ministerio de Salud y Dr. Melvin Anchía por la Dirección Regional San Carlos.





Inciso 6.1.3 La Dra. Olga Castro se retira a las 7:00 p.m.

ACUERDO 7: SE CONOCE EL INFORME PRESENTADO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS DEL COMITÉ COSTA RICA – ESPAÑA Y SE LE FELICITA POR EL ESFUERZO QUE ESTÁ REALIZANDO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Lectura de Correspondencia

A) Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ODTF-005-2018 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Miembro Órgano Director del

Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** A solicitud del Órgano Director del Proceso Administrativo Disciplinario, Expediente Administrativo No. CECR-PAD-001-2016, interpuesto contra el, Cedula de Identidad, por el caso de título falso de Bachillerato en Educación Media, me permito trasladar informe de Resolución Final, para que sea valorada.

ACUERDO 8: A) SE REVOCA LA INSCRIPCIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DEL, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, LICENCIA NO., CÉDULA DE IDENTIDAD POR EL CASO DE TÍTULO FALSO DE BACHILLERATO EN EDUCACIÓN MEDIA. SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN INTERPUESTA POR EL ÓRGANO DIRECTOR EN EL CASO DEL QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL NUMERAL 155 DEL DECRETO EJECUTIVO NO.37286 - S, AL NO HABER REUNIDO EL LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU AUTORIZACIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CORRESPONDE ANULAR LA LICENCIA NO. A- Y SU INSCRIPCIÓN COMO AUXILIAR ACTIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1- QUE CONFORME LO SEÑALA EL NUMERAL 155 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 37286 - S, AL NO HABER REUNIDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU AUTORIZACIÓN COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA, CORRESPONDE ANULAR LA LICENCIA NO. Y SU INSCRIPCIÓN COMO AUXILIAR ACTIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. 2- SE ORDENA ELIMINAR CUALQUIER REGISTRO QUE EXISTA DENTRO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA A NOMBRE . 3- DEBERÁ EN EL PLAZO IMPRORRÓGABLE DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ENTREGAR A LA FISCALÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LA LICENCIA NO. EXPEDIDA A SU NOMBRE Y DESTRUIRLA EN SU PRESENCIA.

4- COMUNÍQUESE A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD Y DEMÁS CENTROS PÚBLICOS, PRIVADOS U OTROS, SOBRE LA IMPOSIBILIDAD ORDENADA POR ESTA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE EL SEÑOR PUEDA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALÍA PARA RECIBIR LA LICENCIA DEL Y COORDINAR LA REVOCATORIA DE LA INSCRIPCIÓN AL COLEGIO, ASÍ COMO LA REDACCIÓN PARA LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. **D)** TRASLADAR AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LA ELIMINACIÓN EN EL SISTEMA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y A PLATAFORMA DE SERVICIOS. **E)** COMUNICAR EL NUMERAL NO. 1 Y 3 DE ESTE ACUERDO AL ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA**

B) Fecha 02 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-279-2018 suscrito por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Da respuesta al acuerdo pasado a esta Presidencia, tomado en el acta 2376 del pasado 26 de abril 2018. Referente al caso de la Colegiada Dra., Lic. E. Les indico:

- La Dra. se encuentra pensionada desde el 13 de diciembre del 2017.
- Esta con incapacidad permanente.
- 51 años.

Para otorgarle el adelanto del subsidio por incapacidad permanente debe estar al día en las cuotas. La Dra., cumple con lo estipulado en el Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, artículo 13, Obligaciones de los miembros del Fondo. Inciso a) mantenerse al día con las cuotas de las colegiaturas.

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-279-2018 SUSCRITO POR LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD PERMANENTE DE LA DRA., LIC. E- POR UN MONTO DE ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SEGÚN TABLA ACTUARIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FISCALÍA**

C) Fecha 25 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALIA-155-2018 suscrito por la Dra. Ma. Gabriela Alpízar Portilla Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Concurso interno por traslado Ministerio de Salud. Se publicó en intranet del Ministerio de Salud, no se precisa fecha, el concurso interno por traslado MS-CITE-02-2018 en la cual publica 2 plazas con la clase de puesto Profesional Licenciado de la salud 1 grupo A y 1 plaza profesional licenciado de la salud 2 grupo A, en el que como requisitos se señalan Licenciatura en una carrera que faculte para desempeñarse en el puesto. Lo cual

consideramos que es incorrecto ya que las plazas grupo A sólo corresponden a profesionales de Enfermería. El Afiche además menciona como atestados únicamente:

- Estudios A) Académicos B) Educación continua.
- Calificación de servicios.
- Contribución del candidato al progreso científico y profesional de Enfermería.

Sin contar los puntos de ejercicio profesional, los puntos referenciales (años de servicio continuo para cada ente empleador) y las publicaciones (de investigaciones o libros) como atestados que deben también presentar ya que estos son mencionados en el Reglamento a la ley 7085. Así mismo el afiche no cuenta con jornada ni horario ni la composición del salario (pluses) ya que sólo colocan el salario base lo cual es solicitado como información mínima en el artículo 7 del Decreto 18190-S. Otro aspecto importante es que la clase de puestos se está cambiando de forma indiscriminada tengo información extraoficial respecto a plazas en Heredia y Los Chiles. Considero oportuno solicitar dicha información al Ministerio de Salud. Genera gran preocupación que lo señalado en el Concurso anterior no fue resuelto, considerándose que se está haciendo caso omiso de lo dispuesto por la legislación, situación que esta Fiscalía estima grave, y que debe someterse a análisis en el seno de la Junta Directiva.

**ACUERDO 10: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-155-2018
SUSCRITO POR LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA FISCAL DEL
COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE HACE DEVOLUCIÓN DEL
OFICIO PARA QUE PUNTUALICE SU PETITORIA RESPECTO AL CONCURSO**

INTERNO POR TRASLADO MINISTERIO DE SALUD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 25 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALIA-167-2018 suscrito por la Dra. Ma. Gabriela Alpizar Portilla Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Informe en breve de Fiscalía. Envía informe en breve, solicitado por la Junta Directiva respecto a las principales acciones y gestiones realizadas por esta Fiscalía.

ACUERDO 11: TRASLADAR OFICIO CECR-FISCALIA-167-2018 SUSCRITO POR LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL JUEVES 17 MAYO 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA**

E) Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SEC-012-2018 suscrito por la Dra. Alice Bonilla Secretaria Junta Directiva, Lic. Sergio Zamora Director Administrativo, Licda. Johanna Sanabria Recursos Humanos y el Lic. Omar Bermúdez Asesor Recurso Humanos, Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Según acuerdo tomado en de Junta Directiva del 22 de febrero del 2018, Acta No. 2367

ACUERDO: B) TRASLADAR OFICIO CECR-ADH-120-2017 A LA COMISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO INTEGRADA POR LA LICDA. JOHANNA SANABRIA ENCARGADA ÁREA

RECURSOS HUMANOS, LIC. OMAR BERMÚDEZ ASESOR RECURSOS HUMANOS, LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Habiéndole solicitado prórroga de tiempo a la señora Presidenta Griselda Ugalde, procedemos a la entrega de la revisión del Reglamento Interno de trabajo dentro del mismo el hostigamiento sexual, el día 07 de mayo 2018, para lo que corresponde.

Solicitamos respetuosamente un espacio para el jueves 24 de mayo a las 3:00 pm poder presentarlo ante la Junta Directiva.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SEC-012-2018 SUSCRITO POR LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA, LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. JOHANNA SANABRIA RECURSOS HUMANOS Y EL LIC. OMAR BERMÚDEZ ASESOR RECURSO HUMANOS, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) CONVOCAR AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. JOHANNA SANABRIA RECURSO HUMANOS Y LIC. OMAR BERMÚDEZ ASESOR RECURSOS HUMANOS, EL DÍA JUEVES 24 DE MAYO 2018 A LAS 2:00 P.M PARA TRATAR EL TEMA: REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SEC-013-2018 suscrito por la Dra. Alice Bonilla Secretaria Junta Directiva, Lic. Sergio Zamora Director Administrativo y el Sr. Mario Barahona Asistente Administrativo Centro de Recreación, Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** En

cumplimiento al acuerdo tomado en de Junta Directiva del 22 de febrero del 2018, del Acta No. 2367, que reza, lo siguiente:

ACUERDO: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA, LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL SR. MARIO BARAHONA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE RECREACIÓN REVISEN EL REGLAMENTO DE CABAÑAS DEL CLUB CAMPESTRE PARA SER ENTREGADO EL DÍA 26 DE ABRIL 2018.

Habiéndole solicitado prorroga de tiempo a la señora presidenta Griselda Ugalde, procedemos a la entrega de la revisión del Reglamento del Centro de Recreación y Cabañas, el día 07 de mayo 2018, para lo que corresponde.

Solicitamos respetuosamente un espacio para el jueves 17 de mayo a las 3:00 pm poder presentarlo ante la Junta Directiva.

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SEC-013-2018 SUSCRITO POR LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA, LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL SR. MARIO BARAHONA ASISTENTE ADMINISTRATIVO CENTRO DE RECREACIÓN, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) CONVOCAR AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y AL SR. MARIO BARAHONA ASISTENTE ADMINISTRATIVO CENTRO DE RECREACIÓN, EL DÍA JUEVES 24 DE MAYO 2018 A LAS 3:00 P.M PARA TRATAR EL TEMA: REGLAMENTO CENTRO DE RECREACIÓN Y CABAÑAS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva **COPIA** Oficio CECR-SEC-014-2018 suscrito por la Dra. Alice Bonilla Secretaria Junta Directiva, dirigido al Dr. Alonso Cascante, Dra. Ma. Gabriela Alpízar, Dra. Marlen López y

Sra. Melissa Camacho, Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Información mensual marzo, abril y mayo 2018. Se solicita la información respectiva en cumplimiento del Acuerdo No. 4 del Acta 2364 que a la letra dice:

ACUERDO 4: SE DELEGA EN LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA, QUE EN CONJUNTO CON EL DR. ALONSO CASCANTE FISCAL ASISTENTE Y LA SRITA. MELISSA CAMACHO UNIDAD DE COBRO PRESENTEN CADA MES A PARTIR DE ESTA FECHA 08 FEBRERO 2018 A LA JUNTA DIRECTIVA LA LISTA DEBIDAMENTE DEPURADA DE LOS (AS) PROFESIONALES EN ENFERMERÍA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE MOROSIDAD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Lo presenten en forma escrita para la sesión del jueves 10 de mayo del presente año.

ACUERDO 14: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA OFICIO CECR-SEC-014-2018 SUSCRITO POR LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIDO AL DR. ALONSO CASCANTE, DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR, DRA. MARLEN LÓPEZ Y SRA. MELISSA CAMACHO, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

H) Fecha 30 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-042-2018 suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** En seguimiento a los hechos ocurridos el pasado sábado 28 de abril del 2018, referente al portón del parqueo del Colegio,

el cual no fue manipulado adecuadamente por el Oficial de Seguridad en ese momento les informo lo siguiente:

La empresa encargada de la reparación del portón, el viernes 27 de abril, manifestó al Sr. Marlon que el mismo se encontraba en un 80% terminado, dentro de las actividades realizadas al momento, soldaduras, refuerzos y calibración de una de las hojas, y quedaba pendiente la hoja la que está del lado del edificio, esta tiene una campanola quebrada por lo que va a quedar manual el día viernes, el lunes a primera hora se corregirá el problema, y se arreglará el timbre. Dado lo anterior el señor que se encarga de la reparación del motor le indica al Oficial de Seguridad que se encontraba en ese momento, la operación correcta, haciendo énfasis en que una de las hojas opera de manera manual. Al día siguiente, sábado 28 de abril del 2018, y con base en lo programado llegan al Colegio las señoras Colegiadas que venían a reunión en la Presidencia del Colegio. Para entrar al parqueo, el Oficial de Seguridad (no la misma persona a la cual se le dio la explicación) abre el portón y ambas hojas están en modo manual lo cual no es la manera correcta de operación, por cuanto, la hoja del lado del parqueo que debe de estar funcionando eléctricamente está en modo manual. Con este escenario el Oficial abre las dos hojas del portón de manera manual al ingreso del vehículo de Doña Alice Bonilla, al no ser el proceso adecuado la hoja del portón que está del lado del parqueo es empujada por el viento y golpea el carro de Doña Alice.

Dos situaciones se derivan de la mala operación del portón:

1. El daño del vehículo de la Dra. Bonilla, Secretaria de Junta Directiva
2. La falta de seguridad al poder empujar el portón desde afuera y abrirlo por no estar el modo eléctrico operando en la hoja que si lo permitía.

En síntesis, la operación inadecuada del portón fue la causante principal de lo ocurrido. Cabe señalar que el día lunes la reparación se completó de manera satisfactoria, y actualmente se encuentra trabajando adecuadamente.

ACUERDO 15: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-042-2018 SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL PAGO DE ₡152.550,00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS) POR CONCEPTO DE ARREGLO ENDEREZADO Y PINTURA DE LA PUERTA IZQUIERDA, DIFUMINADO DEL VEHÍCULO TOYOTA YARIS COLOR CELESTE PLACA 670688. C) SE SOLICITA A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE EL NÚMERO DE PARTIDA PARA LA DESIGNACIÓN DE ESTE GASTO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

I) Fecha 30 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-043-2018 suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Me permito externarles que por instrucción de la MSP. María Griselda Ugalde Salazar, se procedió al levantamiento de una lista con los(as) funcionarios(as) que desean continuar con el horario actual de lunes a jueves 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:00 p.m. a 4:00 p.m. Cabe señalar que el Colegio cuenta con 38 colaboradores, el cual 31 de ellos firmaron la lista y 5 no. No omito mencionar que la Licda. Laura Solís y mi persona, no fuimos tomados en consideración en dicha encuesta.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



**LISTA COMPAÑEROS(AS) QUE APOYAN CONTINUAR CON EL HORARIO
ACTUAL (L A J 7:00 A.M. A 4:30 P.M. Y V 7:00 P.M. A 4:00 P.M.)**

No.	Nombre completo	Cédula	Firma
1	Maribel Vargas Irigoin	901210873	<i>Maribel Vargas</i>
2	Byronna Fernández Sales	40240989	<i>Byronna</i>
3	Claudia Umanza Granados	901110068	<i>Claudia</i>
4	Emil Maderal Herrera	5220183	<i>Emil</i>
5	Diana Ramírez Redondo	113610871	<i>Diana</i>
6	Margarié Aburto Sánchez	303450340	<i>Margarié</i>
7	Stephanie Campos Varela	402320103	<i>Stephanie</i>
8	Natalia Zamora Pinos	111550857	<i>Natalia</i>
9	Gustavo Rodríguez Rodríguez	114820695	<i>Gustavo</i>
10	M ^o Rocío Zuñiga Herrera	1-1500-0505	<i>Rocío</i>
11	Melissa Camacho Moreno	1-1339-0741	<i>Melissa</i>
12	Johanny Mora Regueyra	1-1030-0617	<i>Johanny</i>
13	Emmanuel Nibolola Enlén	1-941-574	<i>Emmanuel M.</i>
14	Cristian Salis Navarro	1-957-848	<i>Cristian</i>
15	Kattia Fernández Ulloa	3-346-697	<i>Kattia</i>
16	Jessica García Mero	113570755	<i>Jessica</i>
17	Kathya Chinchilla Fernández	113502250	<i>Kathya</i>
18	Marta Isabel Arce Vega	1-1199-0228	<i>Marta</i>
19	Cindy Villalobos Trejos	1-1420-0873	<i>Cindy</i>
20	Zahara Gabriela Cascaete	1-1216-0793	<i>Zahara</i>
21	Yolín Aguila Sosa	1558488766	<i>Yolín Aguila</i>
22	Giannina Acevedo Quirós	109260826	<i>Giannina</i>
23	Laura Zuñiga Salis	800830775	<i>Laura Zuñiga Salis</i>
24	Rodny Arias Alvarado	110740240	<i>Rodny</i>
25	Gerardo Mora Candore	110710040	<i>Gerardo</i>
26	Katherine Zuñiga Cornejo	100990977	<i>Katherine Zuñiga</i>
27	<i>Manuela Ulloa</i>	1-1993-3088	<i>Manuela</i>
28	Diego Arias Castrino	2-444-494	<i>Diego</i>
29	Alonso Cascaete Arias	1-1560699	<i>Alonso</i>
30	Ricardo Branda Solor	6-727-012	<i>Ricardo</i>
31	Rebeca Molina Chaves	1-1172-0870	<i>Rebeca</i>
32			
33			

**ACUERDO 16: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-043-2018
SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR
ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE
APRUEBA CONTINUAR CON LA MISMA MODALIDAD EN EL HORARIO
ACTUAL DE LUNES A JUEVES 7:00 A.M. A 4:30 P.M. Y VIERNES DE 7:00
P.M. A 4:00 P.M. DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL COLEGIO**

DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, FIRMANTES EN LA LISTA ADJUNTA. LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS QUE NO FIRMARON EL CAMBIO DE HORA DE ENTRADA, PERMANECEN CON EL HORARIO ANTERIOR DE LUNES A JUEVES DE 7:30 AM A 5:00 P.M. Y VIERNES DE 7:30 AM A 4:00 P.M. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 30 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-044-2018 suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Comunico por instrucción de la Presidenta, según reunión sostenida el pasado viernes 27 de abril 2018, con la participación de las siguientes personas: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, Licda. Laura Solís Zamora, Licda. Kathya Chinchilla Fernández, Sr. Gerardo Mora Sánchez, Sr. Bryan Fernández Salas, y la Sra. Gabriela Sánchez Cortés, se acordaron las siguientes directrices, en relación al acuerdo del acta 2371 con fecha de 22 de marzo del 2018, que a la letra dice:

ACUERDO: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-ADM-022-2018 SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE RECALIFICAR A LA SRITA. DIANA RAMÍREZ REDONDO SEGÚN EL ESTUDIO DEL LIC. SERGIO ZAMORA. B) EN RELACIÓN A LA REORGANIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SECRETARIAL, SE DELEGA EN LA MSP. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA EN CONJUNTO CON EL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEBROS PRESENTES.

1. Contratación de una persona para la plataforma de servicios.
2. Reubicar a la Señorita Diana Ramírez Redondo al puesto de Secretaria de Comisiones y que la Licda. Giannina Acevedo Quirós, la capacite en dicho puesto.
3. Reubicar a la señora Laura Zúñiga Solís al puesto de Asistente de Junta Directiva II.

En virtud de lo anterior, esta Dirección Administrativa queda sujeta a cualquier cambio que este órgano colegiado considere pertinente.

Inciso 7.1 La Dra. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que los funcionarios (as) será ubicados de acuerdo a sus habilidades y destrezas en los puestos de acuerdo a los requerimientos del Colegio, no se trata si quieren o no quieren.

ACUERDO 17: A) SOLICITAR AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA LICDA. JOHANNA SANABRIA ENCARGADA RECURSO HUMANOS, REALIZAR LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA QUE LABORE EN PLATAFORMA Y UNA SECRETARIA PARA COMISIONES. PRESENTAR LOS CANDIDATOS (AS) EN LA SESIÓN DEL JUEVES 17 MAYO 2018. B) SE APRUEBA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: TRASLADAR A LA SRA. LAURA ZÚÑIGA AL PUESTO DE ASISTENTE II DE JUNTA DIRECTIVA. LA SRITA. DIANA RAMÍREZ REDONDO COMO SECRETARIA DE COMISIONES, LA SRA. GIANINA ACEVEDO SE RECALIFICA PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO COMO COORDINADORA, LA LICDA. JOHANNA SANABRIA ENCARGADA DEL RECURSO HUMANO EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL. ESTOS CAMBIOS SE HARÁN EFECTIVOS A PARTIR DEL 01 JUNIO 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-050-2018 suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Para el próximo viernes 11 de mayo del 2018 se ha planeado la fumigación del edificio dado a que no se puede hacer en

horario de trabajo, esta se hará después de las 4:30pm. En vista de que es un proceso realizado por personas externas a nuestro Colegio solicito para verificar el cumplimiento del mismo, la autorización del pago de 3 horas extra al Sr. Elmer Malespín Silva para que los acompañe durante la fumigación y se cerciore del adecuado proceso. Partida presupuestaria de gasto, horas extras administrativo 5-01-01-009-000, del centro de costos 1-1-05-002-01

ACUERDO 18: A) SE APRUEBA EL PAGO DE 3 HORAS EXTRA AL SR. ELMER MALESPÍN SILVA PARA QUE LOS ACOMPAÑE DURANTE LA FUMIGACIÓN Y SE CERCIORE DEL ADECUADO PROCESO. TRASLADAR EL PROCESO DE FUMIGACIÓN EL DIA 18 DE MAYO 2018. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTO, HORAS EXTRAS ADMINISTRATIVO 5-01-01-009-000, DEL CENTRO DE COSTOS 1-1-05-002-01. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA FINANCIERO CONTABLE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

L) Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-051-2018 suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** En virtud de que el próximo 12 de mayo del 2018, se celebrará el día Internacional de Enfermería en las instalaciones del Colegio, solicito la aprobación para el pago de tiempo extraordinario para los siguientes colaboradores, quienes estarán brindando apoyo a la actividad.

Nombre colaborador
Brayan Fernández Salas
Luis Castro Alfaro
Gerardo Mora Sánchez

Cabe señalar que se cuenta con el presupuesto para el pago de este tiempo. Partida presupuestaria de gasto: Día de la enfermería, 5-02-01-014 del centro de costos 1-1-05-001-07.

ACUERDO 19: A) SE APRUEBA EL PAGO DE CUATRO HORAS DE TIEMPO EXTRAORDINARIO EL DÍA SÁBADO 12 DE MAYO 2018 EN EL CUAL SE CELEBRARÁ EL DÍA INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 1:00 PM PARA LOS SIGUIENTES COLABORADORES: SR. BRAYAN FERNÁNDEZ SALAS, SR. LUIS CASTRO ALFARO Y SR. GERARDO MORA SÁNCHEZ. SETOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTO: DÍA DE LA ENFERMERÍA, 5-02-01-014 DEL CENTRO DE COSTOS 1-1-05-001-07. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA DEPTO. FINANCIERO CONTABLE**

M) Fecha 02 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC57-2018 suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Coordinadora y la Licda. Maritza Arce Asistente, Depto. Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** TRASLADO FONDOS DE LA CTA BCR AL BNCR. Solicitamos la aprobación de la Junta Directiva para realizar el siguiente Traslado de Fondos.

- Cuenta bancaria del BCR al 02-05-2018, hay un de saldo de se puede realizar un traslado de fondos, a la cuenta bancaria No del BNCR, por un monto de ₡quedando en dicha cuenta bancaria del BCR la suma de

Nota: Solicitamos la ayuda correspondiente, para que este acuerdo quede en firme.

ACUERDO 20: SE APRUEBA EL TRASLADO DE FONDOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL BCR, CON UN SALDO DE A LA CUENTA BANCARIA NO 100-DEL BNCR, POR UN MONTO DE ¢ QUEDANDO EN DICHA CUENTA BANCARIA DEL BCR LA SUMA, EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 02 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC58-2018 suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Coordinadora y la Licda. Maritza Arce Asistente, Depto. Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** NUEVO CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO PARA EL COLEGIO Y FONDO MUTUAL.

- Este oficio anula los oficios No CECR-FC53-2018 y No CECR-FC54-2018, enviados el miércoles 18/04/2018 10:22 a.m.
- Cuenta bancaria del BNCR No al 02-05-2018, hay un de saldo dejando un saldo de se puede invertir
- Cuenta bancaria del BNCR No al 02-05-2018, hay un de saldo ¢125.371.760,45 dejando un saldo de se puede invertir
- Cuenta bancaria del Bco. Popular Fondo Mutual cuenta Naranja No al 02-05-2018, hay un de saldo ¢78. dejando un saldo de ¢se puede invertir
- En resumen, se puede invertir CDP para **Colegio** CDP para **Fondo Mutual** por la suma
- Adjunto resumen de las cotizaciones de los bancos BNCR y Popular.
- **Nota:** Solicitamos la ayuda correspondiente, para que este acuerdo quede en firme.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 Apartado 5085-1000 San José. Tel: 2519-6800 Fax: 2519-6830



RESUMEN PARA NUEVAS INVERSIONES

MESES	DÍAS	NACIONAL	POPULAR
		TASA NETA	TASA NETA
3 MESES	90 DÍAS	5.64%	6.50%
4 MESES	120 DÍAS	6.18%	6.80%
5 MESES	150 DÍAS	6.48%	7.06%
6 MESES	180 DÍAS	6.68%	7.26%

Notas: 1-Para invertir en cualquier plazo (meses), el Banco Popular nos está dando la mejor opción para invertir.

2-Las tasas solicitadas son al 02-05-2018. Las tasas pueden variar después de esta fecha.

3-Al 02 de mayo del 2018, no tenemos Certificados de Depósito a Plazo con el Banco Nacional de C.R.

90 días: 5.64%
 120 días: 6.18%
 150 días: 6.48%
 180 días: 6.68%

- 3 meses en desma 6.50%
- 4 meses en desma 6.80%
- 5 meses en desma 7.06%
- 6 meses en desma 7.26%
- **12 meses en desma 8.85%**
- **18 meses en desma 8.95%**

- 24 meses en desma 9.10%

ACUERDO 21: SE APRUEBA INVERTIR EN UN NUEVO CDP EN EL BANCO POPULAR A SEIS MESES CON UN 7.26% DE TASA DE INTERÉS, DE LA CUENTA BANCARIA DEL BNCR AL 02-05-2018, CON UN DE SALDO DEJANDO UN SALDO, INVERTIR €DE LA CUENTA BANCARIA DEL BNCR- AL 02-05-2018, CON UN DE SALDO, DEJANDO UN SALDO DE Y DE LA CUENTA BANCARIA DEL BCO. POPULAR FONDO MUTUAL CUENTA NARANJA NO AL 02-05-2018, CON UN DE SALDO, DEJANDO UN SALDO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 03 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC60-2018 suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Coordinadora y la Licda. Maritza Arce Asistente, Depto. Financiero Contable y el Lic. Sergio Zamora Director Administrativo, Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** INFORMATIVO, CDP VENCEN EN EL MES DE MAYO 2018. Por este medio les hacemos de su conociendo los Certificados de Depósito a Plazo, que vencen en el mes de mayo del 2018, del Colegio de Enfermeras de C.R. y del Fondo Mutual:

ACUERDO 22: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC60-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA Y LA LICDA. MARITZA ARCE ASISTENTE, DEPTO. FINANCIERO CONTABLE Y EL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

O) Fecha 27 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-018-2018 suscrito por la Dra. Ma. del Rocío Monge Quirós Presidenta Tribunal de Ética y Moral Profesional Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Da acuso de recibido al acuerdo 26 de Junta Directiva, del acta N°2350 del 31 de agosto del 2017 y a la vez se devuelve expediente.

ACUERDO 23: **A)** ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-TEMP-018-2018 SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE DEL CASO EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 03 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CA-07-2018 suscrito por la Dra. Yeiny Castro Mena Coordinadora Comisión de Aranceles Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Hace de su conocimiento que el Dr. Alonso Cascante Arias, Asistente Fiscal, de la Fiscalía del Colegio, se integrará como miembro activo a la Comisión de Aranceles, para participar de las reuniones de la misma, a partir del mes de mayo de 2018.

ACUERDO 24: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CA-07-2018 SUSCRITO POR LA DRA. YEINY CASTRO MENA COORDINADORA COMISIÓN DE ARANCELES COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN CASO NECESARIO DE REQUERIR UN MIEMBRO EN LA COMISIÓN, DEBE SE SOLICITADO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR LA RESPECTIVA

CONVOCATORIA. LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA QUE EL DR. ALONSO CASCANTE FISCAL ASISTENTE, SE INTEGRE A LA COMISIÓN DE ARANCELES YA QUE EL ARTÍCULO 46 Y 47 DEL REGLAMENTO A LA LEY 2343 NO ESTÁN CONTEMPLADAS SU INTEGRACIÓN EN COMISIONES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Q) Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-019-2018 suscrito por la Dra. Ma. del Rocío Monge Quirós Presidenta Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** El motivo de la presente es para informarles que este Tribunal tiene a su cargo la instrucción de 2 procedimientos disciplinarios. Ruego proceder de conformidad.

Inciso 7.2 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que sobre este tema no se comentará aquí en Junta Directiva, ya que a la Junta no le compete conocer, lo lleva el Tribunal de Ética. Nosotros convocamos a la Asamblea nada más, ya que el Reglamento del Código de Ética y Moral en el artículo 8, dice que cada órgano a lo interno tiene su competencia y el artículo 17 sobre las atribuciones del Tribunal y en el 119 dice que la Junta Directiva no es vinculante cuando se trate de un miembro de Junta Directiva, toda la competencia las tiene en el reglamento disciplinario.

ACUERDO 25: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-019-2018 SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DÍA 07 DE JUNIO 2018 EN SU PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 2:00 PM Y SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 3:00 PM, CON CUATRO PUNTOS A TRATAR: 1- APROBAR O IMPROBAR

EL REGLAMENTO DE ESPECIALIDADES Y LISTA DE ESPECIALIDADES. 2- CONOCER, APROBAR O IMPROBAR EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y CABAÑAS. 3- CONOCER, APROBAR O IMPROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO 2018 QUE A LA LETRA DICE: “AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE ARRIENDE EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA SEDE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, SEGÚN ANÁLISIS PRESENTADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. LA SUMA DE DINERO ADQUIRIDA POR CONCEPTO DE ALQUILER, SERÁ UTILIZADA PARA AMORTIZAR LA DEUDA POR LA COMPRA DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA”, PARA APORTAR LA CUOTA DE ALQUILER DEL EDIFICIO DE SAN JOSÉ, A LA DEUDA DEL FONDO DE MUTUALIDAD. 4- INFORME DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO NO. 013 - 2017 - D1, SEGUIDO EN CONTRA DE LA SEÑORA DRA. MARÍA GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. 5- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO NO. 013 - 2017 - D1, SEGUIDO EN CONTRA DE LA SEÑORA DRA. MARÍA GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. 6- DISCUSIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO NO. 013 - 2017 - D1, SEGUIDO EN CONTRA DE LA SEÑORA DRA. MARÍA GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. 7- VOTACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O RECHAZO DE LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO NO. 013 - 2017 - D1, SEGUIDO EN CONTRA DE LA SEÑORA DRA. MARÍA GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA. C) SE DELEGA EN LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA Y LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA, LA

REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ARTE PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN EL PERIÓDICO LA TEJA, REDES SOCIALES Y PAGINA WEB. **D)** SE SOLICITA AL LIC. SERGIO ZAMORA LA CONTRATACIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO JORGE VILLEGAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO 2018. **E)** SE APRUEBA UN REFRIGERIO PARA 75 PERSONAS. **F)** SE HARÁ ENTREGA A LOS ASAMBLEÍSTAS DE UNA COPIA DE LOS DOS REGLAMENTOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

R) Fecha 30 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio DEHGMMV-125-2018 suscrito por el MSC. Carlos Matarrita Leal, Director Dirección de Enfermería Hospital Golfito Manuel Mora Valverde. **Asunto:** Comunica que un grupo de compañeros en conjunto con la Dirección de Enfermería se están organizando con la finalidad de realizar varias actividades educativas y recreativas en celebración del día de la enfermería en Costa Rica para este 12 de mayo del corriente. Por tal motivo apelamos a su más alto sentido de la cooperación y motivadores de este tipo de actividades en la plena participación de los colegiados de este centro y zonas cercanas para que participen activamente, en la que solicitan aporte en la consecución de dicha actividad. Dicha celebración es para una población de 100 personas.

ACUERDO 26: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO DEHGMMV-125-2018 SUSCRITO POR EL MSC. CARLOS MATARRITA LEAL, DIRECTOR DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA HOSPITAL GOLFITO MANUEL MORA VALVERDE. INFORMAR AL MSC. MATARRITA QUE SE APRUEBA EL APOYO ECONÓMICO POR UN MONTO DE ₡100.000,00 (CIEN MIL COLONES CON CERO

CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DEL DÍA DE LA ENFERMERA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA QUE SE COMUNIQUEN CON EL MSC. CARLOS MATARRITA LEAL PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

S) Fecha 27 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Sr. Luis Carlos Jiménez Facio, Gerente General Grupo Naara, Hospital Naara de América. **Asunto:** El Grupo Naara (Hospital Naara de América) es un grupo Multi-profesional dedicado a la prestación de servicios médicos. Dentro de estos servicios están la Administración de Departamentos de Medicina Laboral y de Empresas, Seguros Médicos a través de BlueCross BlueShield, Medicina Pre-paga (preventiva) y servicios Odontológicos por membresías. Tenemos varios años gestionando y diseñando innovadoras propuestas de Seguros y Servicios Médicos a Empresas y también a varios Colegios Profesionales de Costa Rica, para que accedan a Seguros de Gastos Médicos Colectivos diseñados específicamente para todas sus necesidades con grandes ventajas sobre lo tradicional del INS. Comenzamos con un acercamiento estratégico con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y recién hemos presentado una Oferta muy atractiva al Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica, y únicamente estamos a la espera de la respuesta de la Junta de Gobierno en estos días. Por este medio les solicitamos muy respetuosamente una cita o audiencia con la Junta Directiva de su Colegio a fin de exponerles las diversas opciones para sus Colegiados.

ACUERDO 27: INFORMAR AL SR. LUIS CARLOS JIMÉNEZ FACIO, GERENTE GENERAL GRUPO NAARA, HOSPITAL NAARA DE AMÉRICA QUE SE

APRUEBA EL ESPACIO EN LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EL DÍA 14 DE JUNIO 2018 A LAS 5:00 PM, TEMA: PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

T) Fecha 29 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Sra. Rosa Bolaños Montero. **Asunto:** Laboré como enfermera y profesora de enfermería. Hace varios años no trabajo campo de la Enfermería. Actualmente administro una ONG, ad honorem, razón por la cual no cotizo en el Colegio de Enfermeras. Solicito muy respetuosamente, se revise de mi caso y se me elabore un informe del monto que tengo ahorrado, en el fondo de retiro de mutualidad, durante el tiempo que coticé como colegiada.

ACUERDO 28: TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR LA SRA. ROSA BOLAÑOS MONTERO A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA PARA SU ANÁLISIS Y RESPUESTA A LA SRA. ROSA BOLAÑOS MONTERO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

U) Fecha 27 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio DDSS-AAIP-2013-2018 suscrito por la Dra. Vilma García Camacho, Programa Programa Normalización de la Atención a las Personas Adultas Mayores Área Atención Integral a las Personas Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, dirigido a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla Gerente Médica CCSS. **Asunto:** Respuesta a Oficio GM-S-2628-2018. Publicación del Diario la Extra con fecha del 22 de enero

2018: “Cobros de Hogares de Ancianos si supervisión”. En respuesta a su solicitud se procedió a realizar análisis del citado artículo y la competencia de la Caja Costarricense de Seguro Social, acorde a la normativa vigente. El artículo: “Cobros en hogares de ancianos sin supervisión: Salud y Conapam se tiran responsabilidad”, informa sobre la cantidad de hogares de ancianos que reciben fondos de CONAPAM, el quehacer del Ministerio de Salud que: “solamente brindan los permisos de funcionamiento”, y no les corresponde velar sobre la supervisión de los cobros y los pagos.

En tanto que:

1. La Ley General de Salud N° 5395, en su artículo 1°. establece que “La salud de la población es un bien de interés público tutelado por el Estado” y que “Es función esencial del Estado velar por la salud” artículo 2°. Por otro lado en el artículo 69, establece que “Son establecimientos de atención médica, para los efectos legales y reglamentarios, aquellos que realicen actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades o presten atención general o especializada, en forma ambulatoria o interna, a las personas para su tratamiento y consecuente rehabilitación física o mental. Se incluyen en esta consideración, las maternidades, las casas de reposo para convalecientes y ancianos...” y en el artículo 71.”Toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, propietaria o administradora de establecimientos destinados a la prestación de servicios de atención médica a las personas, deberá obtener autorización previa del Ministerio para proceder a su instalación y operación, debiendo acompañar a su solicitud los San José, CEDESO, Barrio Vasconia, frente a la Clínica Carlos Durán 2° piso. Antecedentes en que se acredite que el establecimiento reúne los requisitos generales y particulares fijados por el Reglamento correspondiente y la declaración de aceptación de la persona que asumirá la responsabilidad técnica de su dirección. Las autorizaciones serán concedidas por cinco años y toda modificación en el establecimiento requerirá, también, de autorización previa. En el artículo 78.- Todo establecimiento de atención médica similar o afine podrá ser clausurado temporal o definitivamente cuando funcione en forma antirreglamentaria o con peligro para la salud de los pacientes, del personal o de terceros, a juicio del Ministerio.

2. Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS, N° 17 de 22 de octubre 1943, y sus reformas; refiere en su artículo 1, que la institución fue creada para aplicar los seguros sociales obligatorios, siendo una institución autónoma a la cual le corresponde el gobierno y la administración de los seguros sociales.

3. Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N° 7935, en el artículo 18, establece acciones responsabilidad del Ministerio de Salud, entre las cuales esta: Otorgar la acreditación para que funcionen los establecimientos y los programas de atención a las personas adultas mayores. En el artículo 32 crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, como órgano de desconcentración máxima, adscrito a la Presidencia de la República. En el artículo 35 de dicha Ley establece las funciones de dicho Consejo, entre las que destacan, para los fines que nos ocupan, los siguientes incisos:

- b) Conocer las evaluaciones anuales de los programas, proyectos y servicios dirigidos a la población adulta mayor, que sean ejecutados por las instituciones públicas o privadas.
- c) Investigar y denunciar, de oficio o a petición de parte, las irregularidades que se presenten en las organizaciones que brindan servicios a personas adultas mayores y recomendar sanciones, de conformidad con esta ley.
- e) Participar, dentro del ámbito de su competencia, en los procesos de acreditación e instar a la concesión de acreditaciones o recomendar el retiro de la habilitación respectiva.
- i) Promover la creación de establecimientos para atender a las personas adultas mayores agredidas y la ubicación o reubicación de las que se encuentren en riesgo social.
- r) Controlar y fiscalizar la correcta utilización de los recursos materiales y monetarios que asigne a entidades públicas y privadas. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), N° 9188 del 28 de noviembre de 2013) San José, CEDESO, Barrio Vasconia, frente a la Clínica Carlos Durán 2° piso.

Por lo tanto, el documento de referencia, Oficio CECR-JD-026-2018, suscrito por la Dra Alice Bonilla, secretaria del Colegio de enfermeras de Costa Rica, envía el artículo de diario la Extra al Despacho de la Gerencia Médica “para que se tomen las medidas pertinentes”; sin embargo, una vez revisada la normativa anotada se concluye que:

Es competencia del Ministerio de Salud y del CONAPAM velar por la habilitación, el buen uso de los fondos y la calidad de la atención de las personas adultas mayores en las residencias de larga estancia para personas adultas mayores. Es competencia de la Caja Costarricense de Seguro Social, brindar la atención en salud y pensiones acorde con la normativa vigente.

ACUERDO 29: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO DDSS-AAIP-2013-2018 SUSCRITO POR LA DRA. VILMA GARCÍA CAMACHO, PROGRAMA NORMALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD, DIRIGIDO A LA DRA. MARÍA EUGENIA VILLALTA BONILLA GERENTE MÉDICA CCSS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

V) Fecha 26 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. Fernando Chinchilla Salas, Licencia E-5344. **Asunto:** A solicitud de la Red de Tuberculosis del HSJD, se solicita su autorización para la realización de la reunión en las instalaciones del Club del Colegio, el día 07 de diciembre de 2018, en el horario de 8:00am a 3:00pm. La red está integrada, por un total de 25 miembros de las diferentes áreas de salud, en su mayoría enfermeros y enfermeras profesionales. A su vez, si se puede contar un con video beam.

ACUERDO 30: A) INFORMAR AL DR. FERNANDO CHINCHILLA SALAS LICENCIA E-5344 QUE SE APRUEBA EL PRÉSTAMO DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y APOYO AUDIO VISUAL, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE 2018 PARA LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA RED DE TUBERCULOSIS DEL HSJD, SEGÚN DISPONIBILIDAD. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC.

SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y AL SR. MARIO BARAHONA ASISTENTE ADMINISTRATIVO CENTRO DE RECREACIÓN Y AL SR. RAFAEL CARVAJAL COORDINADOR DEPTO. INFORMÁTICA, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

W) Fecha 30 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva correo electrónico suscrito por la Dra. Marlen Calvo. **Asunto:** Externo la siguiente inquietud: he recibido un correo electrónico en el que se comunica por medio de la circular: CECR-CGE004-2018, la convocatoria a la tercera reunión de la comisión de Gobernanza, considero que ha habido una descoordinación de las fechas, sin previo aviso, razón por la cual asumí compromisos para la citada fecha. Es necesario que tengamos una reflexión sobre la puesta en marcha de un comité de gobernanza, el cual no necesariamente debe suspenderse por no estar presentes todos los miembros de JD, reitero a la Sra. Presidenta y miembros de la actual Junta, las felicitaciones por considerar este paradigma, el que ha sido puesto en práctica por organismos internacionales en salud y en la disciplina y profesión de enfermería, como parte de su agenda de trabajo. Les sugiero que esta comisión tenga la presencia de un miembro de JD y la Sra. Presidenta ya que la gobernanza valorado como un proceso mediante el cual el COLEGIO por medio de sus organismos representativos: la Asamblea General y la Junta Directiva toman las grandes decisiones estratégicas, y que este comité puede apoyar en el conjunto de los miembros de los tres estamentos Así también en esta toma de decisiones heterárquicas se logre sugerir el camino a seguir de la profesión en su

desarrollo profesional, competencias profesionales y laborales así como su impacto, político social.

ACUERDO 31: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. MARLEN CALVO. AGRADECEMOS SU APRECIACIÓN LA CUAL SERÁ TOMADO EN CUENTA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

X) Fecha 27 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva correo electrónico suscrito por la Dra. Ana Daisy Ramírez Chacón. **Asunto:** Informa que un grupo de Profesionales de Enfermería que laboramos en el Ministerio de Salud de la Región Huetar Caribe, provincia de Limón, estamos organizando una actividad educativa en el marco de la celebración del día internacional de la Enfermera. La actividad es 1° Simposio denominado “El quehacer del Profesional de Enfermería dentro de Rectoría de la Salud”, mismo se tiene programado por el 11 de mayo del 2018, en el centro de eventos los Ríos, en cantón de Guácimo. Aprovechamos para solicitar a la Junta directiva si es factible, nos apoyen con carpetas de colegio, lapiceros, botellas para agua u otros artículos promocionales del colegio.

ACUERDO 32: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. ANA DAISY RAMÍREZ CHACÓN. SE APRUEBA LA AYUDA CON 15 LAPICEROS Y 15 CARPETAS DEL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Y) Fecha 27 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva correo electrónico suscrito por la Sra. Melissa Arce Jiménez, Encargada de Archivo, Colegio de Periodistas de Costa Rica. **Asunto:** Solicita colaboración con una información que requiere el colegio de Periodistas, dicha averiguación será para analizar y presentar nuevas mejoras a nuestra institución. Los datos que se requieren son:

- ✓ Costo de mensualidad por ser agremiado
- ✓ Si tiene Fondo Mutual y cuánto dinero el colegio aporta al fondo para su sustención.
- ✓ Cantidad de colegiados
- ✓ Cantidad de funcionarios

ACUERDO 33: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA SRA. MELISSA ARCE JIMÉNEZ, ENCARGADA DE ARCHIVO, COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA. LA INFORMACIÓN DEBE SER SOLICITADA DE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS, A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS POR SER INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Z) Fecha 30 de abril 2018 se recibe para Junta Directiva correo electrónico suscrito por la Dra. María de los Ángeles Fernández Hincer. **Asunto:** Les quiero contar que los especialistas de salud mental que laboramos en esta unidad, hemos estado capacitando en técnicas que son importantes para el manejo emocional, de los usuarios, como programación neurolingüística, e hipnosis clínica, con la Lic. Laura Alvarenga, nieta del Dr. Alvarenga, uno de los mayores precursores, de la hipnosis clínica en costa Rica, esto con el fin de mejorar la

intervención con los usuarios, debido a que son técnicas muy específicas, que nos guía a un abordaje muy atinado. En fin, lo que quería comentarles es que me dijo la capacitadora que ella le gustaría hablarles a ustedes sobre la necesidad de que el personal de Enfermería se entrene en el manejo de técnicas sugestivas para el manejo del dolor agudo y crónico para algunas otras áreas como en el proceso de parto, antes de una cirugía, etc. etc. La hipnosis clínica está enfocada para que la utilicen los profesionales de la salud que están dentro de la ley general de Salud. Y aunque nosotras estamos inmersas en esta ley, está enfocada para médicos, odontólogos y psicólogos. Sin embargo, con todo lo que ha observado con la capacitación que nos ha brindado a la unidad, se ha dado cuenta que las técnicas sugestivas, serían un gran apoyo para la profesión y principalmente para el bienestar de los usuarios, recurso de Enfermería. Ella va a asumir el cargo de presidenta de la asociación de hipnosis clínica y está muy anuente a coordinar con ustedes para valorar alternativas que puedan involucrar a Enfermería en el desarrollo de estas técnicas, por lo cual soy emisaria de este mensaje que les envía para que la reciba cuando ustedes consideren a bien en la reunión de junta, o con la presidencia. Les dejo el numero por si tienen algún interés, en darle un espacio en la sesión de Junta: Laura Chavarría Alvarenga tel.83 79 83 90. Psicóloga (Instituto del Arte del Cambio).

ACUERDO 34: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ HINCER. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

AA) Fecha 04 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. Gerardo Castillo Saborío. **Asunto:** Solicita copia de su expediente profesional y solicita tenerlo listo para el viernes 11 de mayo debido a que su día libre y debe desplazarse desde Buenos Aires Zona Sur.

ACUERDO 35: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. GERARDO CASTILLO SABORÍO. INDICARLE QUE SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA COPIA DE SU EXPEDIENTE PROFESIONAL, DEBIDAMENTE FOLIADO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

BB) Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Sra. Marlen Arce Villalobos, Francisco Villanueva Valverde y Alice Bonilla Vargas.

Asunto: Congreso de Infecciones asociadas a la atención en salud, 5,6,7 diciembre 2018. Solicitan la colaboración de parte del Colegio de Enfermeras de Costa Rica para llevarse a cabo el primer congreso internacional de infecciones asociadas a la atención en salud, en el tema de brotes hospitalarios, siendo este un problema de salud pública y con un gran impacto económico en la atención hospitalaria desde el punto de vista económico, social, laboral de quien sufre el impacto de una IAAS, y a nivel hospitalario un impacto económico en la atención de salud a estos usuarios. Es por esta razón nos vemos en la necesidad de abordar con urgencia este tema, con 4 expertos internacionales y varios nacionales entre ellas Enfermeras y Médicos que han manifestado el interés de asistir a exponer lo temas asignados que se encuentra en el cronograma. Los conferencistas de un alto renombre en el tema de IAAS a nivel internacional son

Dra. Elena Andi6n de Argentina
Dra. Silvia Guerra de Uruguay

Dra. Teresa Pi –Sunyer de España
 Dr. Juan Alonso de España

A quienes se les ha indicado que se les pagará hospedaje, alimentación y el itinerario del vuelo, como el transporte del aeropuerto al hotel y viceversa el cual están a la espera de la aprobación del Colegio para el trámite correspondiente. El cronograma y los temas por la relevancia que esto tiene para el país y para las enfermeras en primera instancia como para otros profesionales ya que IAAS es abordado por otros profesionales de la salud, es necesario y de urgencia hacer este tipo de evento, por la relevancia que tiene como indicador de calidad. Nosotras(o) Alice Bonilla de la CCSS, Marlen Arce del Ministerio de Salud y Francisco Villanueva del INS, nos hemos reunido para realizar el cronograma y los temas con los participantes que están anuentes a participar y confirmados.

ACUERDO 36: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA SRA. MARLEN ARCE VILLALOBOS, FRANCISCO VILLANUEVA VALVERDE Y ALICE BONILLA VARGAS. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DAR APOYO CON EL FINANCIAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD, EN EL TEMA DE BROTES HOSPITALARIOS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE DICIEMBRE 2018. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PARA EL APOYO LOGÍSTICO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

CC) Fecha 03 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio DP-D-212-2018 suscrito por el Sr. Luis Emilio Jiménez González Director Despacho del Presidente, dirigido al Sr. Fernando Llorca Castro, Presidente Ejecutivo Caja Costarricense de Seguro Social. **Asunto:** Traslada para su atención Oficio CECR-

JD-174-2018 en el que denuncia que la compañía Nivel Máximo no cuenta con la autorización para realizar labores de enfermería en el país

ACUERDO 37: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO DP-D-212-2018 SUSCRITO POR EL SR. LUIS EMILIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ DIRECTOR DESPACHO DEL PRESIDENTE, DIRIGIDO AL SR. FERNANDO LLORCA CASTRO, PRESIDENTE EJECUTIVO CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

DD) Fecha 03 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio DP-D-210-2018 suscrito por el Sr. Luis Emilio Jiménez González Director Despacho del Presidente, dirigido a la Sra. Karen Mayorga Quirós Ministra, Ministerio de Salud. **Asunto:** Traslada nota de la Sra. Alice Bonilla Cargas, secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, en la que se refiere a la presunta formación irregular de asistentes de pacientes.

ACUERDO 38: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO DP-D-210-2018 SUSCRITO POR EL SR. LUIS EMILIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ DIRECTOR DESPACHO DEL PRESIDENTE, DIRIGIDO A LA SRA. KAREN MAYORGA QUIRÓS MINISTRA, MINISTERIO DE SALUD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

EE) Fecha 04 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Adriana Zúñiga Licencia E-5150. **Asunto:** Solicita se le facilite la siguiente información como parte de mi derecho a ejercer mi defensa ante el proceso administrativo inicialmente detallado como No. CECR-PADTF 002-2017 y posteriormente corregido por medio de notificación electrónica como No. CECR-PADTF 003-2017.

Los documentos serían los siguientes:

1. Copia del expediente profesional y/o documentos de incorporación presentados por mi persona.
2. Según una conversación telefónica que tuve con la Sra. Cindy Villalobos, ella me informa que fue directriz del MEP la revisión de todos los expedientes de los colegiados. Solicito una copia de esa directriz emitida por el Ministerio de Educación Pública al Colegio de Enfermeros de Costa Rica.
3. Solicito ver y revisar mi expediente administrativo.
4. Solicito copia del reglamento que contengan los requisitos de incorporación en el año en el que me incorporé al Colegio de Enfermeros como profesional.

ACUERDO 39: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. ADRIANA ZÚÑIGA LICENCIA E-5150. SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA COPIA DEL EXPEDIENTE PROFESIONAL DEBIDAMENTE FOLIADO. EL PUNTO TRES YA FUE ENTREGADO POR EL ÓRGANO INSTRUCTOR. SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA COPIA DEL REGLAMENTO CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PARA QUE HAGA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA SRA. ZÚÑIGA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

FF) Fecha 02 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva **COPIA** de nota suscrita por la Dra. y la Dra. Olga Magdalena Carrillo Bianchi Licencia E-14246, dirigida a la Dra. Karen Mayorga Quirós Ministra de Salud y la Dra. Laura Velásquez Rojas Directora General, Ministerio de Salud. **Asunto:** Quienes suscriben actuando en condición de abogada de la primera para este acto

ACUERDO 40: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. Y LA DRA. OLGA MAGDALENA CARRILLO BIANCHI LICENCIA E-14246, DIRIGIDA A LA DRA. KAREN MAYORGA QUIRÓS MINISTRA DE SALUD Y LA DRA. LAURA VELÁSQUEZ ROJAS DIRECTORA GENERAL, MINISTERIO DE SALUD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

GG) Fecha 02 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio GM-S-5388-2018 suscrito por el Dr. Fernando Llorca Castro Presidente Ejecutivo A / C Gerente Médico. **Asunto:** Publicación del diario la Extra con fecha del 22 enero 2018: “Cobros en Hogares de ancianos sin supervisión”. Esta Gerencia por medio de la presente hace acuso de recibido de su Oficio CECR-JD-026-2018 respecto al tema referido en el asunto, se solicita a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud por medio del Programa de atención integral a la Población Adulta Mayor, la revisión del Artículo (GM-S-2628-2018) ante lo cual, esa instancia técnica realiza un análisis que adjunto para su conocimiento. En este sentido, considero importante referir que la Institución ha realizado importantes esfuerzos para el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la atención de este grupo etareo; y en donde destaca la elaboración de la Política de Atención, el Plan de implementación de la Política, la formación de recurso humano para aumentar

las competencias en la materia y se gestionó un Fondo, todo esto de esperando haber aclarado el tema, se espera poder contar con los recursos solicitados para el desarrollo de estos proyectos de impacto director en poblaciones vulnerables y en patologías de alta incidencia a nivel nacional.

ACUERDO 41: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO GM-S-5388-2018 SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO LLORCA CASTRO PRESIDENTE EJECUTIVO A / C GERENTE MÉDICO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

HH) Fecha 07 de mayo 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-017-2018 suscrito por la Sra. Marjorie Aburto Sánchez Coordinadora Plataforma de Servicios Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada las siguientes solicitudes:

ACUERDO 42: A) NOTIFICAR A LA DRA. RUBINA THORPE BOOTH LICENCIA E-5708 QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE. ADEMÁS SE LE RECUERDA EL ARTICULO 25 DEL DECRETO 18190-S: CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO 43: **A)** NOTIFICAR AL DR. IAN LEAL MURILLO LICENCIA E-8656 QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO TEMPORAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, DEL 10 DE MAYO DEL 2018 AL 20 DE MAYO DEL 2020. ADEMAS SE LE RECUERDA EL ARTICULO 24 Y 25 DEL DECRETO 36286-S.

B) SOLICITAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PROCEDA A REALIZAR EL CAMBIO DE ESTADO Y DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE CUANDO FINALICE EL TIEMPO DEL RETIRO VOLUNTARIO DEL DR. LEAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Presidencia

Inciso 8.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que presenta solicitud para el pago de 4 horas de tiempo extraordinario a la Sra. Laura Zúñiga secretaria de comisiones por concepto de atención a reunión comisión ley 2343 y se aprueba el pago de 4 horas de tiempo extraordinario al Sr. Bryan Fernández salas por concepto de confección 200 oficios suspensión y reunión supervisión ejercida.

ACUERDO 44: **A)** SE APRUEBA EL PAGO DE 4 HORAS DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A LA SRA. LAURA ZÚÑIGA SECRETARIA DE COMISIONES POR CONCEPTO DE ATENCIÓN A REUNIÓN COMISIÓN LEY 2343 Y SE APRUEBA EL PAGO DE 4 HORAS DE TIEMPO EXTRAORDINARIO AL SR.

BRYAN FERNÁNDEZ SALAS POR CONCEPTO DE CONFECCIÓN 200 OFICIOS SUSPENSIÓN Y REUNIÓN SUPERVISIÓN EJERCIDA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. JOHANNA SANABRIA RECURSO HUMANOS Y LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta nota suscrita por la Dra. J. Elena Ortiz de la Escuela de Enfermería Universidad Adventista de Centroamérica, en la cual nos invitan el día 12 de mayo nos invitan a la ceremonia de Consagración y Dedicación, Colocación de Capas a los graduandos de licenciatura 2018.



Alajuela, 27 abril del 2018

MSp. Ma. Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras
De Costa Rica

¡Saludos cordiales!

Por éste medio tenemos el gusto de invitarla a las Ceremonias de Consagración y Dedicación, Colocación de Capas, a los graduandos de licenciatura 2018, Cofias e Insignias a los alumnos de primer año de Enfermería.

Queremos solicitarle el poder compartir con nosotros el significado para la Enfermería del país, los nuevos profesionales y estudiantes. Para la Escuela de Enfermería de la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) será un honor contar con su presencia.

La actividad se llevará a cabo el sábado 12 de mayo a las 3:45 p.m. en la Iglesia de la UNADECA. Le agradecemos el poder estar 20 minutos antes. El lema de la Ceremonia de Colocación de Capas y Cofias es "Guía mis manos para sanar". El tiempo con que contamos para su participación en el desarrollo del programa es de 5 - 10 minutos.

Esta actividad se realiza con el objetivo consagrar a Dios y al servicio al prójimo a los alumnos del primer año de enfermería, al iniciar sus prácticas hospitalarias y los graduandos de licenciatura que iniciarán sus labores en el ámbito profesional.

Gracias por la atención brindada y esperamos contar con su presencia.

Atentamente,


Dra. J. Elena Ortiz R.
Escuela de Enfermería
Directora



Inciso 8.3 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta correo electrónico suscrito por la casa de la enfermera en el estado de Jalisco, Guadalajara del 13 al 15 set 2018 (da lectura).

Gabriela Sanchez

De: casa de la enfermera en el estado de jalisco <casadelaenfermerajal@gmail.com>
Enviado el: domingo, 6 de mayo de 2018 17:02
Para: undisclosed-recipients
Asunto: INVITACIÓN CONGRESO INTERNACIONAL GUADALAJARA JALISCO, MÉXICO
Datos adjuntos: Reverso Tríptico.jpg; frente tríptico.jpg; Convocatoria trabajos libres.pdf



Distinguido colega de enfermería , reciba un afectuoso saludo de parte de la Asociación de Casa de la enfermera en el estado de Jalisco como institución educativa, deseándole salud y bienestar.

El motivo de este comunicado tiene como finalidad hacerle una cordial invitación, en el congreso internacional de enfermería que se llevará a cabo del 13 al 15 del mes de Septiembre de 2018, con el tema central:

“Cuidado humanizado; un reto mundial y compromiso del profesional de enfermería con la sociedad”, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. donde se espera una asistencia de 1500 a 2000 congresistas de distintos países a nivel mundial.

La Mtra. Eva Reyes Gómez es la PRESIDENTE HONORARIO quien es reconocida en la República Mexicana como un orgullo de enfermera en nuestro país, por su incansable lucha en pro de la profesión, dejando trascendencia como integrante del CIE, participación concluida durante el mes de mayo en Barcelona España

Está programada la participación de la Dra. Annette Kennedy, Presidenta del CIE (Consejo Internacional de Enfermeras) quien ha confirmado su asistencia.

Sera una experiencia maravillosa el compartir con colegas de nuestra profesión a nivel mundial la cultural, la investigación y fraternidad.

Serán nuestros miembros distinguidos en este hermoso País.

Mucho agradeceré compartir la información a sus miembros dejando convocatoria abierta para trabajos de investigación en modalidad oral y cartel

Anexo a usted el programa académico y sociocultural
Para registrarte al congreso debes ingresar a <http://bit.ly/2FvucMS>,

[Número de página]

ACUERDO 45: SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN LAS REDES Y PÁGINA WEB DEL COLEGIO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 13 AL 15 DE SETIEMBRE 2018 EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.4 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que la coordinadora de la actividad de las medallas de los 25 y 50 años y la secretaria, han decidido invitar a un tema musical ese día, por lo que se solicita contratar al Sr. Rogelio Cisneros, con un costo de \$900 (Novecientos dólares).

ACUERDO 46: **A) SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SR. ROGELIO CISNEROS CASTRO PARA EL ACTO CULTURAL EL DÍA 25 DE MAYO 2018, EN LA CEREMONIA DE LA ENTREGA DE MEDALLAS DE LOS 25 Y 50 AÑOS POR UNA HORA, PARA UN COSTO DE \$900,00. (NOVECIENTOS DÓLARES CON CERO CENTAVOS). B) SOLICITAR A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEPTO. FINANCIERO CONTABLE ASIGNAR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.**

Inciso 8.5 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio CECR-TEX-023-2018 del Tribunal Examinador sobre el caso de la Sra. Ilse Sarmiento. (Da lectura a oficio).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



07 de Mayo de 2018
CECR-TEX-023-2018

Licenciado
Diego Moya Marin
Asesor externo

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de parte de los miembros del Tribunal Examinador, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio, le solicitamos amablemente su criterio en relación al caso de la señora Ilse L. Sarmiento Cardiales, de nacionalidad venezolana en su condición de refugiada y a su imposibilidad de cumplir con los requisitos de apostillaje establecidos en el artículo 155 del Decreto Ejecutivo N°37286-S del año 2012.

Además deseamos se nos informe, si el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), tiene ingerencia o es vinculante sobre las los reglamentos que rigen a los Colegios Profesionales, en este caso al Tribunal Examinador.

Sin otro particular, se despide atentamente,

TRIBUNAL EXMINADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Eduardo Carvajal Obando'.

Dr. José Eduardo Carvajal Obando
Presidente

Ardito,
GAQ

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000

ACUERDO 47: SOLICITAR AL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL EXTERNO ALTIUIS LEX UN CRITERIO RESPECTO AL CASO DE LA SRA. ILSE SARMIENTO DE NACIONALIDAD VENEZOLANA EN SU CONDICIÓN DE REFUGIADA Y QUE TIENE IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE APOSTILLAJE ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 155 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 37286-S DEL AÑO 2012, PARA EL JUEVES 24 MAYO 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.6 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta a manera informativa que en la Gaceta No. Del 10 de mayo 2018 se publicó el Reglamento de Elecciones Electrónicas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

AVISOS

**COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
REGLAMENTO DE ELECCIONES ELECTRÓNICAS
DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA**

Que la Asamblea General Extraordinaria de agremiadas y agremiados del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el día doce de abril del dos mil dieciocho, en el auditorio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, ubicado en la ciudad de San José, en uso de sus potestades contenidas en los artículos 3°, 7° y 8 de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, número 2943 y artículos 4°, incisos b) y c), 28, incisos b), 36, y 107 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica; dispone conforme a sus atribuciones, Aprubar el siguiente Reglamento, denominado: "Reglamento de Elecciones Electrónicas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica", a fin de contar con un instrumento nuevo y apropiado para la correcta gestión del órgano instructor del proceso electoral, así como de los mecanismos que podrá utilizar el Tribunal para la dirección, organización, fiscalización y desarrollo del proceso de elección, toda conforme a los principios de: eficacia, eficiencia, razonabilidad y sostenibilidad, enmarcados dentro de una gestión de calidad, seguridad, de libre elección y participación.

Que, al tenor de lo anteriormente indicado, procede la Asamblea General Extraordinaria de agremiadas y agremiados del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, al tenor de las competencias establecidas en el artículo 107 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, sin perjuicio de lo normado en el Decreto Ejecutivo No.37286 - S, se aprueba el "Reglamento de Elecciones Electrónicas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica", como de seguido se expone:

CAPÍTULO I

De las elecciones

Artículo 1°—Corresponde a la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a solicitud del Tribunal Electoral, aprobar mediante acuerdo en firme la celebración de Elecciones Electrónicas para lo cual realizará la respectiva convocatoria.

La convocatoria a votación electrónica garantizará a la población profesional en enfermería el acceder de forma íntegra al ejercicio de su derecho al voto.

Artículo 2°—El voto será electrónico, secreto, directo y universal. Se emitirá puesto por puesto. En la papeleta electrónica y para efectos de identificación de las candidaturas se agruparán las propuestas de elección según los grupos inscritos, no obstante, ello no podrá interpretarse como que la votación es por grupo.

La posición de las tendencias en la papeleta electrónica se hará por orden.

Artículo 3°—Para ejercer el voto electrónico el elector (a) deberá cumplir con los mecanismos de seguridad que determine El Tribunal Electoral acorde con el programa informático que se utilice. El sistema verificará los datos en el padrón y posterior a ello se podrá emitir el voto.

Artículo 4°—Una vez que el elector(a) haya emitido el voto, el usuario quedará inhabilitado (a) y posteriormente recibirá un mensaje de confirmación.

Artículo 5°—Terminado el voto electrónico, el sistema utilizado para su ejecución, deberá consignar mediante historia electrónica lo siguiente:

1. La fecha y hora de ingreso al sistema.
2. La duración en la elección.
3. La dirección IP desde la cual se accede al sistema.
4. Las(a) candidaturas(a) electas (a).
5. La cantidad de veces que intentó acceder al sistema.
6. El control de problemas o fallos al acceder al sistema.
7. La cantidad de votos para cada puesto.
8. La cantidad de votos nulos.
9. La cantidad de votos que no se asignaron en cada puesto.

Artículo 6°—Ejercicio del voto. Para ejercer el derecho al voto, el colegiado (a) debe:

1. Encontrarse inscrito (a) en el padrón electoral.
2. Contar con licencia al día y con el pago de las colegiaturas completas al momento de iniciarse el proceso electoral.

3. Inscribir un usuario y contraseña en el sistema electrónico de votación. En caso contrario, reportar su dirección de correo electrónico para que el sistema de elecciones electrónico le remita un usuario y contraseña para participar en el proceso electoral.

4. Verificar la información de usuario y contraseña al menos con dos días de anticipación a la fecha de las votaciones, para poder acceder al sistema de votación electrónica. En caso de no contar con la información para la emisión del voto electrónico, reportarlo al Tribunal para el resarcio de la información.

5. Acceder por una única vez al sistema el día de las elecciones de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 del presente Reglamento, con su usuario y contraseña desde cualquier portal.

6. Elegir a los candidatos (a) de su preferencia y salir del sistema de votación electrónica.

CAPÍTULO II

De la Publicidad del sistema de votación

Artículo 7°—El Tribunal tendrá la obligación de capacitar a todos (a) los interesados (a) sobre el mecanismo de la forma en la cual se ejercerá el voto electrónico.

Artículo 8°—El Tribunal dispondrá y organizará la votación electrónica.

No se permitirá cortes parciales que puedan afectar el proceso electoral. Se habilitará una única urna electrónica en el sitio web habilitado para tal efecto.

Artículo 9.— El sistema de votación electrónica deberá ser preventivamente desarrollado y ejecutado con no menos de quince días de anticipación a la fecha de las elecciones (realizar las pruebas de estrés del sistema informático), lo anterior para garantizar el correcto funcionamiento o bien, la existencia de mejoras que deben realizarse. De todo lo anterior, se dejará constancia mediante un acta notarial levantada por Notario (a) Público a solicitud del Tribunal Electoral y de su libre elección.

CAPÍTULO III

Del desarrollo del proceso electoral

Artículo 10.—Las votaciones electrónicas se llevarán a cabo el segundo jueves del mes de julio de cada año, a partir de las 06:00 (seis) horas y hasta las 18:00 (dieciocho) horas de forma ininterrumpida. En caso de existir inconvenientes o interrupciones del sistema electoral, se procederá conforme a lo regla el artículo 97 del Decreto Ejecutivo No.37286 - S.

Artículo 11.—La elección de los candidatos (a) se realizará mediante voto secreto, directo y personal. El voto podrá ejercerse desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, de manera descentralizada y dirigida por parte del Tribunal Electoral. Podrá establecerse un recinto de votación electrónica en la Sede Central del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para garantizar el acceso al proceso de la población profesional en enfermería.

Artículo 12.—Una vez concluido el proceso de votación, el Tribunal Electoral solicitará a la empresa encargada de la realización electrónica del proceso, el reporte de los votos emitidos con la intención de consultar los resultados obtenidos y validar los mismos. Lo anterior se realizará ante Notario (a) Público de libre elección contratado para ese efecto por parte del Tribunal y con la presencia de los representantes de cada una de las tendencias participantes.

El Tribunal Electoral dispondrá de un centro de atención telefónica con personal de apoyo debidamente capacitado para orientar a Colegiados (a) que presenten dificultades a la hora de ejercer su voto.

Artículo 13.—Concluido el proceso electoral el Tribunal procederá a realizar la declaratoria oficial de resultados. El Tribunal emitirá una resolución motivada con los datos del proceso y los resultados del mismo, para lo cual acompañará la respectiva acta Notarial levantada por el Notario (a) Público electo para ese fin. Una vez realizada la declaratoria oficial de resultados, los mismos serán notificados a cada uno (a) de los participantes a efecto de que puedan ejercer los derechos correspondientes en resguardo de sus intereses. La publicación correspondiente se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral 104 del Decreto Ejecutivo N° 37286 - S.

Inciso 8.7 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta correo electrónico suscrito por la Sra. Isela Hernández Rodríguez, Departamento de Salarios Consejo Nacional de Salarios, manifiesta que la Dra. Alice Bonilla me acompañó a una cita del Consejo Nacional de Salarios mínimos privados, ellos envían la consulta por escrito, se debe trasladar al Lic. Diego Moya para que elabore el criterio de respuesta.

Gabriela Sanchez

De: Isela Hernández <isela.hernandez@mtss.go.cr>
Enviado el: miércoles, 2 de mayo de 2018 12:01
Para: Gabriela Sanchez
Asunto: Re: Colegio de Enfermeras

Buenas Tardes

El Consejo Nacional de Salarios, requiere el fundamento jurídico que faculta al Colegio de Enfermeras a definir salarios para enfermeras, asimismo la metodología que utilizan para realizar dicho cálculo

Quedamos a las ordenes muchas gracias



Isela Hernández Rodríguez
Jefa Departamento de Salarios y
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salarios
Teléfonos: (506) 2556-2221 • 2222- 2168

El 2 de mayo de 2018, 11:57, Gabriela Sanchez <gsanchez@enfermeria.cr> escribió:

Buenos días

Licda. Rosa Isela Hernández
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salarios

Reciba un cordial saludo.

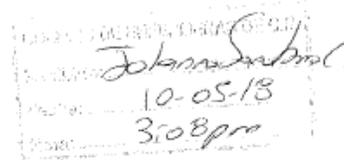
[Número de página]

ACUERDO 48: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR SRA. ISELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ E INDICARLE QUE ESTÁ EN TRÁMITE SU RESPUESTA. B) TRASLADAR EL CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA SRA. ISELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ AL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL ALTIUS LEX Y SOLICITARLE CRITERIO LEGAL EN RELACIÓN A LA CONSULTA DE LA SRA. HERNÁNDEZ, PARA LA SESIÓN DEL JUEVES 17 MAYO 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES

Inciso 8.8 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta nota de la Licda. Laura Solís en relación a renuncia al Colegio como Asesora Legal de la Presidencia. (Da lectura)

Jueves, 10 de mayo de 2018

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
M^{Sp}. María Griselda Ugalde Salazar, Presidencia
Licda. Johana Sanabria C, Recursos Humanos



Presente:

Estimadas señoras, reciban un cordial saludo de mi parte, el día de hoy hago formal ante la Corporación mi renuncia como Asesora Legal de la Presidencia debido a que se me presentó un nombramiento en propiedad en el sector público como abogada, lo que representa para mí una oportunidad de estabilidad, agradezco a ustedes su confianza al contratarme y espero haberles apoyado en el desempeño de sus funciones aun en este corto periodo.

Finalizaría mis labores el día 30 del mes y año en curso, ya que no solo deseo cumplir con mi preaviso si no laborar para el Colegio hasta el último día antes de iniciar en el nuevo trabajo.

Siempre estaré agradecida con este Colegio que es y será parte importante de mi vida, me ha dado la oportunidad de desempeñarme y crecer no solo como profesional sino también como persona al lado de mujeres extraordinarias como ustedes, de corazón me voy muy agradecida por la maravillosa oportunidad.

Quedo a la orden.

Laura Solís Zamora

Cédula 402050176

Asesora Legal de la Presidencia

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Doña Alice indica no convocar a la Licda. Sara Montero

ACUERDO 49: A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE NOTA SUSCRITA POR LA LICDA. LAURA ZAMORA ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA EN LA CUAL

COMUNICA SU RENUNCIA AL PUESTO DE ASESORA LEGAL. ENVIAR NOTA A LA LICDA. ZAMORA EN AGRADECIMIENTO SU LABOR. B) SE DELEGA EN LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA, DRA. XINIA ZELEDÓN VOCAL II Y LA LICDA. LAURA SOLÍS ENTREVISTA CON LA LICDA. SARA MONTERO PARA EL PUESTO DE ASESORA LEGAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EL DÍA MIÉRCOLES 16 MAYO 2018 A LAS 4:30 PM. C) CONVOCAR A LA LICDA. SARA MONTEO EL DIA MIÉRCOLES 16 DE MAYO 2016 A LAS 4:30 P.M. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.9 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que otro asunto sería formar la comisión que hará la actividad de homenaje a Alejandra Acuña, podría ser Marlen, Rosibel y Xinia.

Inciso 8.9.1 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: podría ser el sábado 09 de junio 2018.

ACUERDO 50: SE DELEGA EN LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES VOCAL II, LA COORDINACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL HOMENAJE A LA DRA. ALEJANDRA ACUÑA EL DÍA SÁBADO 09 DE JUNIO 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 9: Asuntos de Fiscalía

Inciso 9.1 No se presentaron asuntos de Fiscalía.

ARTÍCULO 10: Asuntos de Miembros

Inciso 10.1 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que en relación al caso de la Sra. se debe tomar un acuerdo de la no incorporación al Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

ACUERDO 51: LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA POR ALTERACIÓN DEL ORDEN ACADÉMICO ESTABLECIDO EN COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.2 La Dra. Xinia Zeledón presenta informe de la representación a Argentina, FEPPEN (Da lectura).

**REUNION DE LA FEPPEN
SEDE OFICINA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENFERMERÍA
FECHA 06, 07 Y 08 DE ABRIL 2018**

VIERNES 6 DE ABRIL 2018

Bienvenida por parte de master José Jerez presidente de la FEPPEN, informa sobre la dinámica de la reunión

Presentación de los Representantes de diferentes países.

Argentina	José Jerez - Gustavo Díaz
Bolivia	Ausente
Brasil	María Itayra Padilna
Chile	María Angélica Baeza
Colombia	ausente
Costa Rica	Xinia Zeledón
Cuba	Emma Hernández Valdez

Ecuador	Patricia Gaviláñez Medina
El Salvador	Nora Barahona
Guatemala	María Eugenia de León
Honduras	Arelys Mejía
México	Celia Avendaño Rojas
Nicaragua	Evelyn Carranza
Panamá	Elidya Espinoza
Paraguay	Mirna Gallardo
Perú	Mónica Ríos
Puerto Rico	ausente
República Dominicana	Antonia Rodríguez
Uruguay	Silvia Santana Benítez
Venezuela	Fanny Gamarra

Situación financiera de FEPPEN

El trámite de inscripción de la FEPPEN en Argentina, se ha complicado, esto debido a las leyes que se han creado en el país para evitar el lavado de dinero. El trámite se inició en 2017, por parte del master Jerez, sin embargo, el domicilio de la FEPPEN representa un problema, por ser una organización internacional sin fines de lucro y con sede rotativa, las autoridades ponen muchas trabas por los controles que deben realizarse en el país, master jerez propone que se haga una sede fija de la FEPPEN en argentina, a lo que los países que forman la FEPPEN no están de acuerdo.

Se debe hacer un acta, donde la sede no puede estar en Argentina, lo que se debe hacer es abrir una representación de entidad extranjera en Argentina. Ante esta propuesta se genera un análisis de la situación donde participan el contador y el abogado de la FAE y por parte de FEPPEN se nombra una comisión para analizar la parte económica, integrada por los representantes de los siguientes países Ecuador, Cuba, México, Uruguay, Venezuela, Chile además el contador y el abogado de la FEPPEN de las 16 a las 18 horas de hoy y mañana brindaran el informe.

Nota de Lic. Rosa Palma

Lectura de la nota de la licenciada Rosa Palma primera vicepresidenta de FEPPEN, a raíz de un conflicto con la FAE (fundación argentina para el desarrollo de la enfermería), solicita la renuncia de José Jerez o ella renuncia. Se realiza un análisis de la situación a la luz de los estatutos de FEPPEN, los problemas de Argentina los deben resolver en Argentina, la falta de comunicación efectiva que se vive en Argentina no debe afectar a la FEPPEN, los dos son miembros electos de la FEPPEN por todos los países que la

conforman. Surge una propuesta de sacar la FEPPEN de Argentina por estos 2 años que faltan. Se nombra una comisión para analizar la situación.

Comunicaciones: El Lic. Hugo Leoncio experto en tecnología informática de la FAE, ha creado un sitio web para la FEPPEN como una plataforma virtual de trabajo, ya que, la distancia y costos para reunirse son muy altos y desde la web se puede realizar, todo sitio web es una estructura estática, la página es creada en NOODLE es cerrada y segura donde solo entraran los integrantes de la FEPPEN, la finalidad del proyecto es conectar a toda la enfermería de la región a través de una red a que involucra a los miembros de la FEPPEN, es la FEPPEN NET, propone la instalación en forma gradual y en etapas, se desarrollará en 3 etapas. La página podrá existir y tener éxito si le dan vida todas las integrantes de los diferentes países y diferentes comisiones que conforman la FEPPEN, se harán secciones como

- Área educativa
- Área investigación
- Área de intercambio
- Área informativa
- Área de comité de expertos
- Área de acceso a la información
- Área social

Las posibilidades son ilimitadas y soluciona la distancia el tiempo y el dinero de todos los participantes de la FEPPEN, la página para a acceder es www.feppen-web.com, el costo es cero, el Dr. Hugo Leoncio no cobrara por el trabajo y luego el alquiler y pago del dominio hay paginas gratuitas. Hostin y dominio es de FEPPEN, al cambiar la sede se cambia el dominio.

Informe de José Jerez

En las reuniones de FEPPEN se han mejorado las asistencias, han participado muchas asociaciones y organizaciones de los países que la conforman. Las dificultades que se presentan son muy comunes en todos los países. América Latina y el Caribe vive problemas económicos en todas las regiones, las organizaciones de Enfermería son frágiles, se reciben golpes de todos lados, hay técnicos que quitan el territorio o campo a enfermería, los líderes no tienen el apoyo necesario para crecer, los servicios de salud coexisten en desarrollos desiguales, gran parte de la población no tiene acceso a la salud, se debe fortalecer mediante la formulación de políticas estratégicas.

La FEPPEN debe tener su política, la misión, los objetivos, continuar con el propósito de FEPPEN, mediante acciones como investigación, en lo político Enfermería en

Latinoamérica debe ocupar espacios de poder, en lo económico es mejorar las condiciones de trabajo y mejorar las finanzas de las organizaciones de enfermería.

Revisión de Comisiones

Comisión de los Estatutos

La comisión de estatutos está conformada por las presidentas de los siguientes países: México, Venezuela, Ecuador, Uruguay, Argentina, Brasil Panamá, Bolivia Chile.

Actualmente los estatutos vigentes son los del 2012, la última revisión fue en Rio de Janeiro en noviembre de 2017, en ese momento se revisaron todos los estatutos del 2012, quedando pendiente únicamente el Artículo 12 para analizarlo en Argentina.

Artículo 12: La FEPPEN está constituida por organizaciones nacionales reconocidas legalmente y que tenga la mayor representación de profesionales de enfermería del país afiliados a ella.

Se cambia a: Podrá haber máximo dos organizaciones de profesionales de enfermería de cada país de la región afiliada a la FEPPEN con voz, el derecho al voto lo tendrá la organización fundadora.

Derogar el artículo 20

Corregir el Artículo 2

Para fines de este estatuto se define como profesional de enfermería a la persona con estudios universitarios de licenciatura o su equivalente, según las leyes de cada país.

Comisión educación... conformada por los siguientes países; Brasil, Perú, Chile, Uruguay, Bolivia, Paraguay y Costa Rica. Se organizarán para trabajar en la comisión.

Comisión de investigación: Temas de comisión investigación

Liderazgo

Investigación para unificar las mallas curriculares

Comisión de la revista Nicaragua, Cuba, Guatemala y Venezuela

Se decide iniciar ya que se cuenta con la maqueta de la revista y se debe tener información para ordenar la revista

Comisión del ejercicio profesional conformada por los siguientes países El Salvador, Panamá, Honduras, México, Ecuador.

SÁBADO 7 ABRIL 2018 Segundo día de Reunión

Informe financiero de la FEPPEN a cargo de master José Jerez

En 2 años no hay movimientos de dinero, la cuenta se encuentra en números rojos, en negativo \$1034.33.

Dra. Evelyn Carranza presidenta del Colegio de Nicaragua, solicita que el informe económico sea al cierre del mes previo a la reunión de la FEPPEN y que las cuentas sean más claras, ya sea con fondos o sin fondos.

El presidente de la Federación de Argentina Dr. Gustavo Díaz, se compromete a apoyar a la FEPPEN, para que en la próxima reunión el informe financiero sea más claro, que se incluyan los Ingresos, gastos administrativos, egresos etc.

Comisión ejercicio profesional

Se envió la encuesta a cada presidenta de los países que conforman la FEPPEN para contestar y unificar criterios sobre jornadas laborales, horarios, salarios, jubilación, etc. Algunos países no contestaron la encuesta, se retomará de nuevo la encuesta y se enviará nuevamente la encuesta a las presidentas que deben regresarla contestada en 15 días.

Informe de la reunión con el contador y abogado

Se analizó con el abogado y contador, se dará tiempo de 15 días a 3 meses para resolver la apertura de la cuenta en Argentina.

Documento presentado por licenciada Palma.

Se solicita que para revisar las propuestas de la comisión tanto el master jerez como la licenciada Palma deben abandonar la sala y se nombra de manera transitoria a la Lic. Elidya Espinoza como presidenta de la FEPPEN de forma interina, mientras se analiza el caso.

La comisión delegada por el consejo ejecutivo de FEPPEN para el análisis del documento presentado por la Lic. Rosa Palma el 6 de abril 2018, presenta dos propuestas. Una vez realizado el análisis del documento firmado por la Lic. Rosa Palma, en la cual no solicita una investigación sobre el documento presentado, sino que presenta la renuncia como primera vicepresidenta a la FEPPEN.

Dicha Comisión presenta 2 opciones y después de un proceso de análisis, discusión y mediante votación el consejo general de la FEPPEN acepta la renuncia de la Lic. Rosa Palma.

Votación reforma de estatutos de FEPPEN

Se aprueban los estatutos de la FEPPEN presentados por la comisión.

Convención. Se procede a la votación de la reforma de los estatutos.

ARGENTINA	SI
BRAZIL	SI
CHILE	ABSTENCION.
COSTA RICA	SI
VENEZUELA	SI
CUBA	SI

GUATEMALA		SI
EL SALVADOR		SI
MEXICO	SI	
ECUADOR	SI	
URUGUAY		SI
PARAGUAY		SI
PANAMA	SI	
NICARAGUA		SI
REP DOMINICANA		SI
HONDURAS	SI	

La Comisión de estatutos para la próxima reunión trabajaran en la confección de reglamentos internos de la FEPPEN, como por ejemplo lo que hará la Junta directiva, que hace cada miembro, las comisiones, la revista, educación, comité electoral, comité Disciplinario, esta comisión está conformada por las presidentas de los siguientes países México, Venezuela, Ecuador, Uruguay, Argentina, Brasil, Panamá, Bolivia, Chile.

Comisión de la revista= Nicaragua, Cuba, Guatemala, Venezuela.

Comisión ejercicio profesional= Salvador, Panamá, Honduras, México, Ecuador.

Comisión de educación = Brasil, Perú, Chile, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Costa Rica. Esta comisión acuerda reunirse el domingo a las 8 am antes de la reunión iberoamericana URUGUAY informa que el congreso de la FEPPEN se realizara en Uruguay del 16 al 18 de octubre 2019 y solicitan que Argentina, Brasil y Paraguay sean co-organizadores del mismo,

REUNIÓN TERMINA 6:30 PM

DOMINGO 8 DE ABRIL 2018 - 9 AM REUNION COMISIÓN DE EDUCACIÓN

BRAZIL= Itayra.padilha@ufsc.br

PERU= Leticia Gil Cabanillas www.cep.org.pe

CHILE= María Angélica Baeza Reveco tele +56962288579 mabaeza.r@gmail.com

URUGUAY= Silvia Santana Benítez +598 99778058 ssantana103@yahoo.com.ar

BOLIVIA= Elba Oliveira

PARAGUAY= Mirna Gallardo mirnagallardo@yahoo.com.ar +595 981354729

COSTA RICA= Xinia Zeledón Brenes tel: 506 89930895 xiniz7@yahoo.es

Propuestas para la comisión de educación, hacer un diagnóstico sobre la Formación de grado, número escuelas, programa de post grado, la capacitación, investigación publicaciones, organizaciones financiadoras y luego un plan de capacitación, la compañera de Brasil elaborará una encuesta y será enviada a todas las direcciones electrónicas para ser revisadas.

Chile y Paraguay buscarán antecedentes de su compañera anterior, Chile hablara con Elba de Bolivia.

Valorar una reunión en Bolivia a finales de noviembre 2018.

DOMINGO 08 DE ABRIL 2018. REUNIÓN CUMBRE IBEROAMERICANA 10 AM

Dr. Máximo González

Dr. Florentino Pérez

Dr. José Alfredo Jerez

Bienvenida por parte de Dr. Máximo González, presidente emérito del consejo español, realiza una presentación del proyecto español “Formación de Formadores”, el cual se inició hace 3 años, donde de todos los países de América Latina se nombraron representantes que se trasladaron a España y realizaron el curso y para que luego lo reprodujeran en su país con la participación del equipo español, este proceso se encuentra ahora en la última etapa, donde los coordinadores de cada país lo están socializando a nivel interno.

Este curso de formación de formadores, se trabaja en dos páginas virtuales la correspondiente a la Secretaria virtual y a la Plataforma de e cuidados, la formación acreditada por el Consejo Español también está acreditada por el CIE, por lo que el estudiante recibe un título respaldado por el CIE también. Hay países que aún no están en este proyecto como Cuba, Chile, República Dominicana y están interesados en desarrollarlo.

Presidentas de los países de Paraguay, Ecuador, Uruguay, Honduras, hacen recuento de sus logros en diferentes países

Convenios firmados

Costa Rica firmó el convenio el 07 noviembre 2013, la duración del convenio es de 4 años, hay una cláusula que dice que el convenio se renueva automáticamente por otros 4 años,

Costa Rica, ya está renovado automáticamente por que había que avisar 3 meses antes su deseo de no continuar con el convenio.

ACUERDO 52: SE CONOCE EL INFORME PRESENTADO POR LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES VOCAL II, POR SU REPRESENTACIÓN EN ARGENTINA, FEPPEN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.3 La Dra. Xinia Zeledón manifiesta que en relación a la actividad de los 25 y 50 años se realizará en el Hotel Corobici, de 3 pm a 8 pm. Lo mejor es empezar a las 3:30 pm ya que en dos horas y media tenemos que llamar a más de 250 personas. Pueden llevar acompañante que no sea menor de edad.

Inciso 10.3.1 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: ¿cuántas personas hay inscritas?

Inciso 10.3.2 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: 300 personas por lo que se duplica a 600.

ARTÍCULO 11: Asuntos varios

Inciso 11.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión a las veintidós horas

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar
PRESIDENTA

Dra. Alice Bonilla Vargas
SECRETARIA

gms/